



Ministerio de  
Salud

Gobierno de Chile

# Objetivos Sanitarios de la Década 2021- 2030 (METODOLOGIA PARA SU FORMULACIÓN)

Departamento Estrategia Nacional de Salud  
División de Planificación Sanitaria  
Subsecretaría de Salud Pública  
Febrero de 2020

# TEMARIO

---

- Antecedentes
- Experiencia Nacional Planificación-Nodos Críticos
- OSD 2021-2030: Metodología para su formulación, Etapas y Plazos

# ANTECEDENTES NACIONALES: REFORMA DE SALUD – MINSAL



## Funciones del Ministerio de Salud

1. Ejercer rectoría del sector salud, comprendiendo, entre otras materias:

- a) La formulación, control y evaluación de planes y programas generales en materia de salud.

- b) La definición de objetivos sanitarios nacionales.

- c) La coordinación sectorial e intersectorial para el logro de los objetivos sanitarios.

- d) La coordinación y cooperación internacional en salud.

- e) La Dirección y orientación de todas las actividades del Estado relativas a la provisión de acciones de salud, de acuerdo con las políticas fijadas.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile  Legislación chilena 

Tipo Norma	:Ley 19966
Fecha Publicación	:03-09-2004
Fecha Promulgación	:25-08-2004
Organismo	:MINISTERIO DE SALUD
Título	:ESTABLECE UN REGIMEN DE GARANTIAS EN SALUD
Tipo Versión	:Única De : 03-09-2004
Inicio Vigencia	:03-09-2004
Id Norma	:229834
Ultima Modificación	:24-ABR-2012 Ley 20584
URL	:https://www.leychile.cl/N?i=229834&f=2004-09-03&p=

LEY NUM. 19.966  
ESTABLECE UN REGIMEN DE GARANTIAS EN SALUD

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"TITULO I  
Del Régimen General de Garantías en Salud

Párrafo 1°  
Disposiciones generales

Artículo 1°.- El Régimen General de Garantías en Salud, en adelante el Régimen General de Garantías, es un instrumento de regulación sanitaria que forma parte integrante del Régimen de Prestaciones de Salud a que se refiere el artículo 4° de la ley N°18.469, elaborado de acuerdo al Plan Nacional de Salud y a los recursos de que disponga el país. Establecerá las prestaciones de carácter promocional, preventivo, curativo, de rehabilitación y paliativo, y los programas que el Fondo Nacional de Salud generará cubrir a sus respectivos beneficiarios, en su modalidad de atención institucional, conforme a lo establecido en la ley N° 18.469.

Artículo 2°.- El Régimen General de Garantías contendrá, además, Garantías Explícitas en Salud relativas a acceso, calidad, protección financiera y oportunidad con que deben ser otorgadas las prestaciones asociadas a un conjunto priorizado de programas, enfermedades o condiciones de salud que señale el decreto correspondiente. El Fondo Nacional de Salud y las Instituciones de Salud Previsional deberán asegurar obligatoriamente dichas garantías a sus respectivos beneficiarios. Las Garantías Explícitas en Salud serán constitutivas de derechos para los beneficiarios y su cumplimiento podrá ser exigido por éstos ante el Fondo Nacional de Salud o las Instituciones de Salud Previsional, la Superintendencia de Salud y las demás instancias que correspondan. Asimismo, las garantías señaladas en los incisos precedentes serán las mismas para los beneficiarios de las leyes N°18.469 y N°18.933, pero podrán ser diferentes para una misma prestación, conforme a criterios generales, tales como enfermedad, sexo, grupo de edad u otras variables objetivas que sean pertinentes. Las Instituciones de Salud Previsional estarán también obligadas a asegurar el otorgamiento de las prestaciones y la cobertura financiera que el Fondo Nacional de Salud confiere como mínimo en su modalidad de libre elección, en los términos del artículo 31 de esta ley.

Artículo 3°.- El Ministerio de Salud dictará las normas e instrucciones generales sobre acceso, calidad y oportunidad para las prestaciones que se otorguen a los beneficiarios del Fondo Nacional de Salud no contempladas en el artículo anterior, tales como estándares de atención y gestión de tiempos de espera,

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl) - documento generado el 14-Ago-2019

# ANTECEDENTES

2000-2010

A51/9

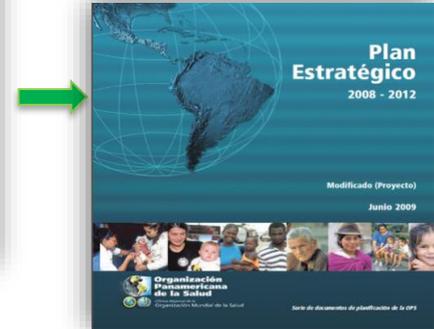
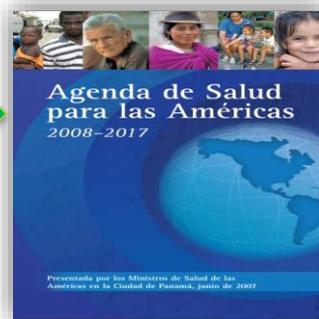
**Health for all  
in the  
twenty-first  
century**



2011-2020

ODM

1 ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	2 LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL	3 PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y EL EMPoderAMIENTO DE LA MUJER
4 REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	5 MEJORAR LA SALUD MATERNA	
6 COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES	7 GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	8 FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA ACCESIBLE Y RENOVABLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2021-2030

# EXPERIENCIA NACIONAL –NODOS CRITICOS

## Objetivos Sanitarios Década 2000-2010

- ❖ Descentralización
- ❖ Rol clave Intersector
- ❖ Fortalecer Planificación Operativa
- ❖ Mejorar Sistemas de Información
- ❖ Focalizar en grupos desaventajados

Aprendizajes

## Estrategia Nacional de Salud 2011-2020

- ❖ Definición Metas e indicadores enfoque equidad
- ❖ Instalar Sistema de Monitoreo
- ❖ Fortalecer Capacidades Equipos Referentes
- ❖ Fomentar acciones correctivas por equipos técnicos

Aprendizajes

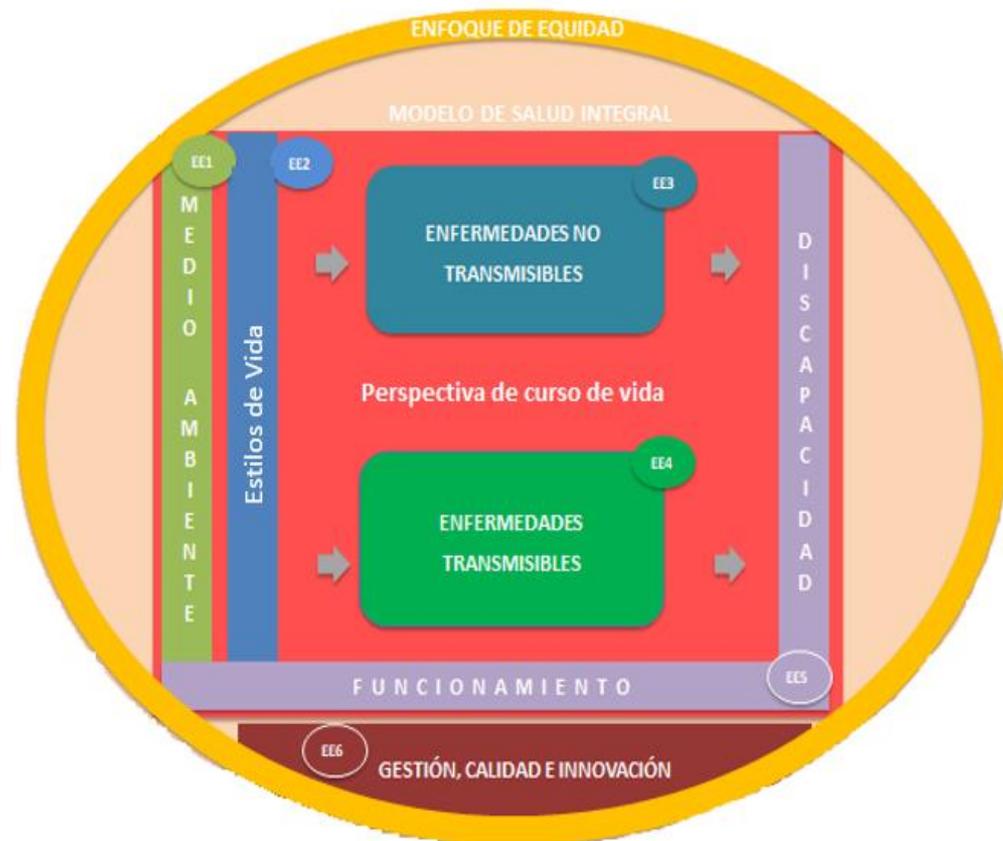
### Nodos Críticos

- **Diseño**
  - ✓ Ausencia equipo coordinador
  - ✓ Resultados y Metas sin perspectiva regional
  - ✓ Débil participación Actores Intrasector e Intersector
  - ✓ Falta de Involucramiento de Autoridades
- **Ejecución**
  - ✓ Desalineación prioridades y recursos
  - ✓ Insuficiente coordinación equipos y niveles
- **Monitoreo y Evaluación**
  - ✓ Variabilidad en calidad de Indicadores (SMART)
  - ✓ Escasez análisis regionales en evaluación
  - ✓ Insuficiente evaluación de programas

# METODOLOGIA FORMULACION OSD 2021-2030 : PRINCIPIOS Y ENFOQUES



# METODOLOGIA FORMULACION OSD 2021-2030 : MARCO CONCEPTUAL





# PROCESO DE FORMULACIÓN

---

## ETAPA 1 PREPARACION

Documentos e insumos para la Formulación

2018-2019

## ETAPA 2 PRIORIZACION

Lista de Temas

I SEMESTRE  
2020

## ETAPA 3 CADENA DE RESULTADOS

Marco de Resultados

II SEMESTRE  
2020

## ETAPA 4 CONSTRUCCION DE INDICADORES Y METAS

Marco de Medición

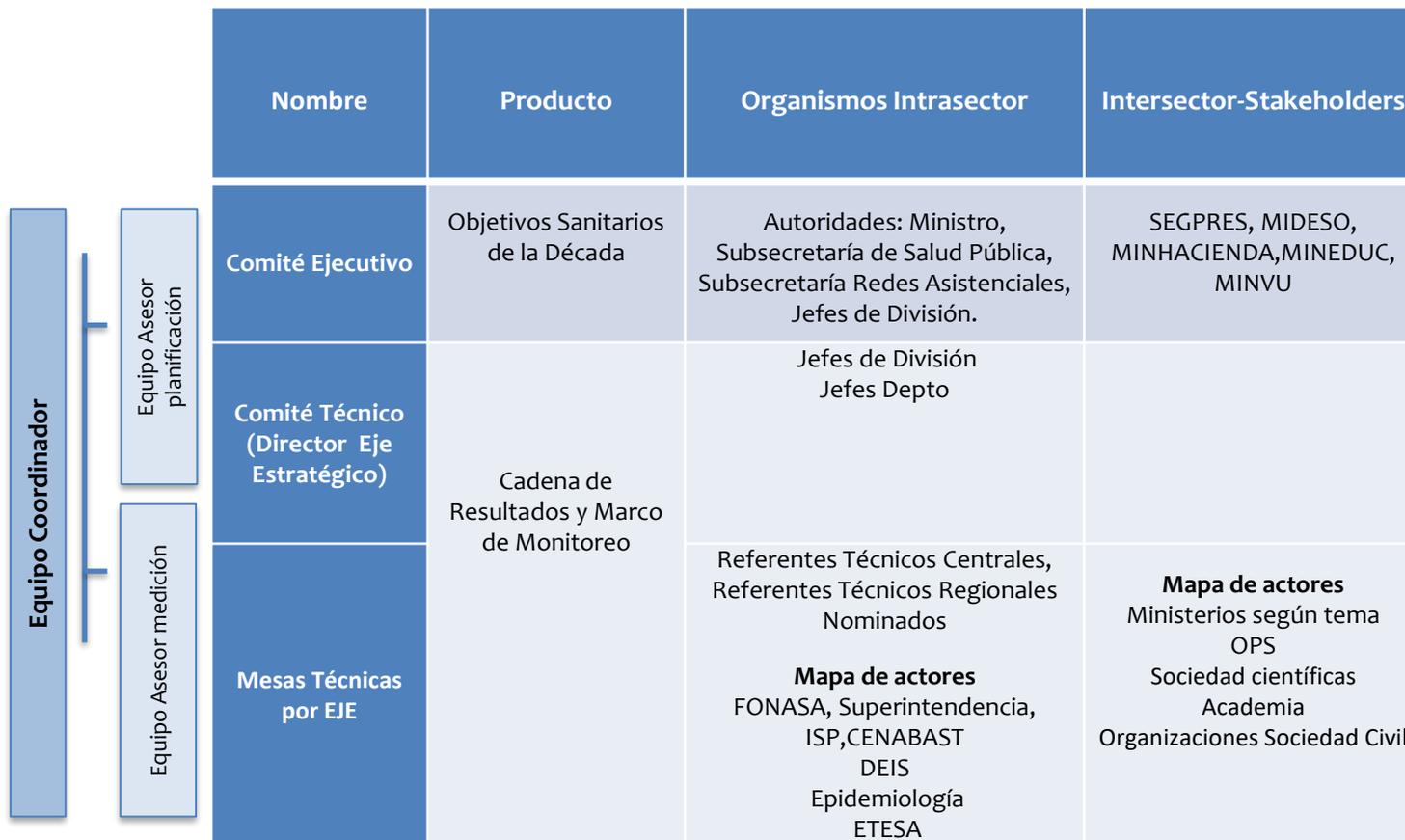
I SEMESTRE  
2021

## ETAPA 5 DIFUSION Y SENSIBILIZACION

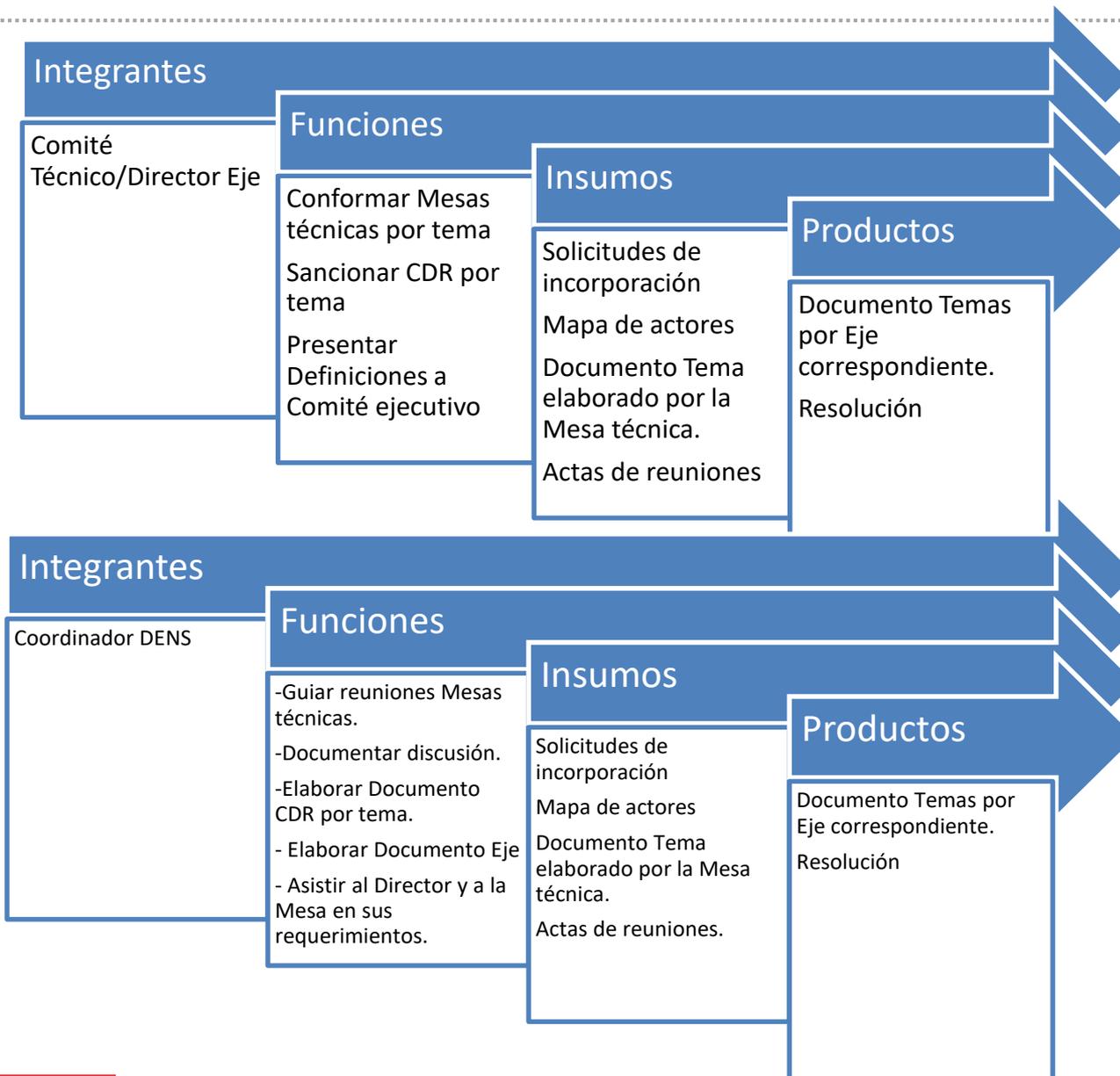
Estrategia Nacional de Salud 2021-2030

II SEM 2020  
II SEM 2021

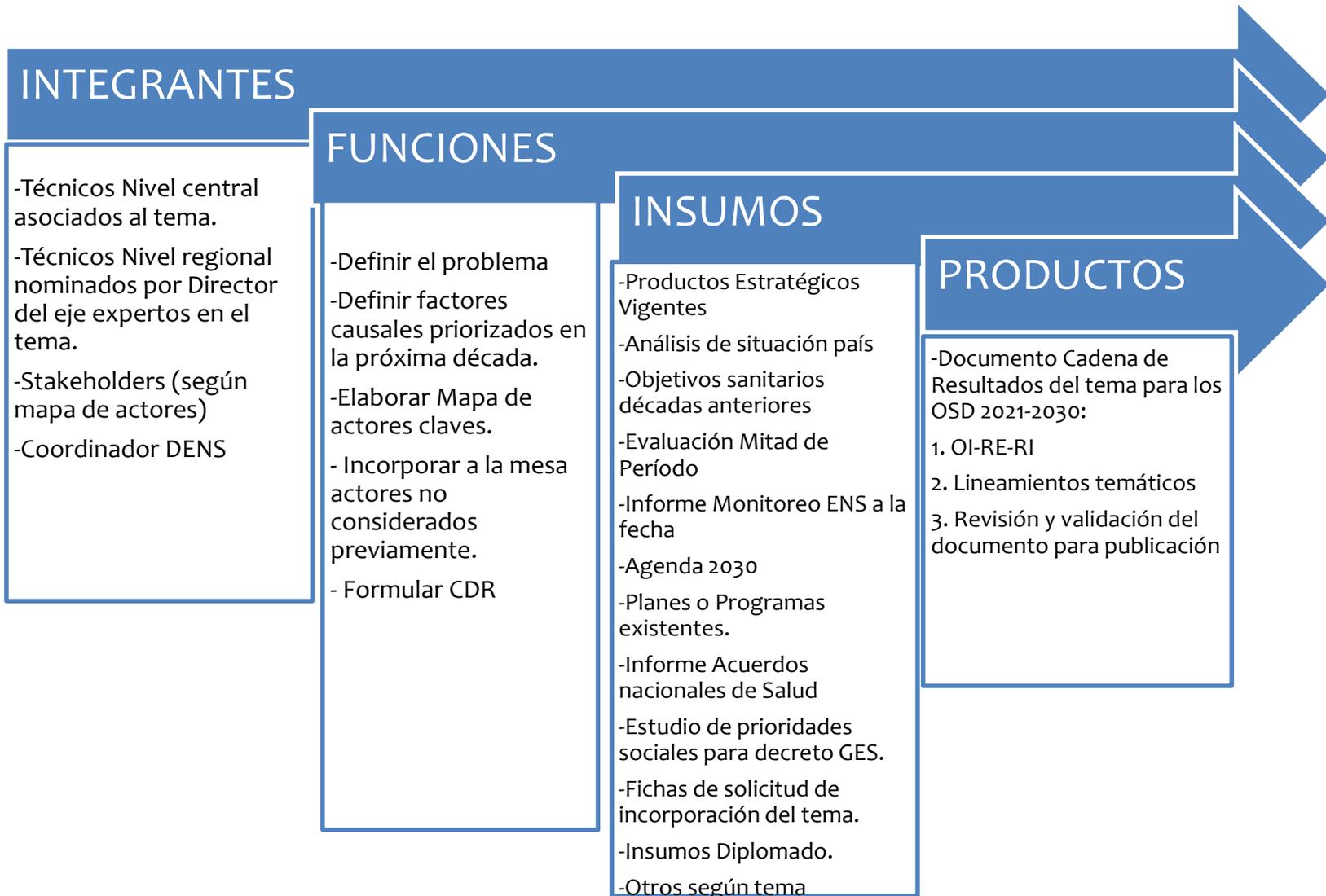
# INSTANCIAS DE TRABAJO



## INSTANCIAS DE TRABAJO: DIRECTOR DE EJE



# INSTANCIAS DE TRABAJO: MESAS TÉCNICAS POR EJE



# 1 ETAPA : PREPARACIÓN

Documento Metodología Proceso

Documentos Instancias de Trabajo

Documentos de análisis como  
insumo para etapa de priorización



**EVALUACIÓN MITAD DE PERIODO:** Desarrollado entre 2015-2017, que en componente de Monitoreo involucró análisis de indicadores de Impacto.

**ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS):** Desarrollado en 2018, que entrega información relevante en perspectiva epidemiológica y de respuesta del sector salud.

**ANÁLISIS CRÍTICO DE TEMAS ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD:** Abordaje de 16 temas priorizados. En 2019 se trabajaron 11 : *Diabetes Mellitus, VIH/SIDA –Salud Sexual y Reproductiva, Suicidio adolescente, Enfermedades Cardiovasculares, Salud Mental, consumo riesgoso de alcohol, consumo de Drogas Ilícitas, TBC, Tabaco, Enfermedades Respiratorias.*

## 2. ETAPA : PRIORIZACION

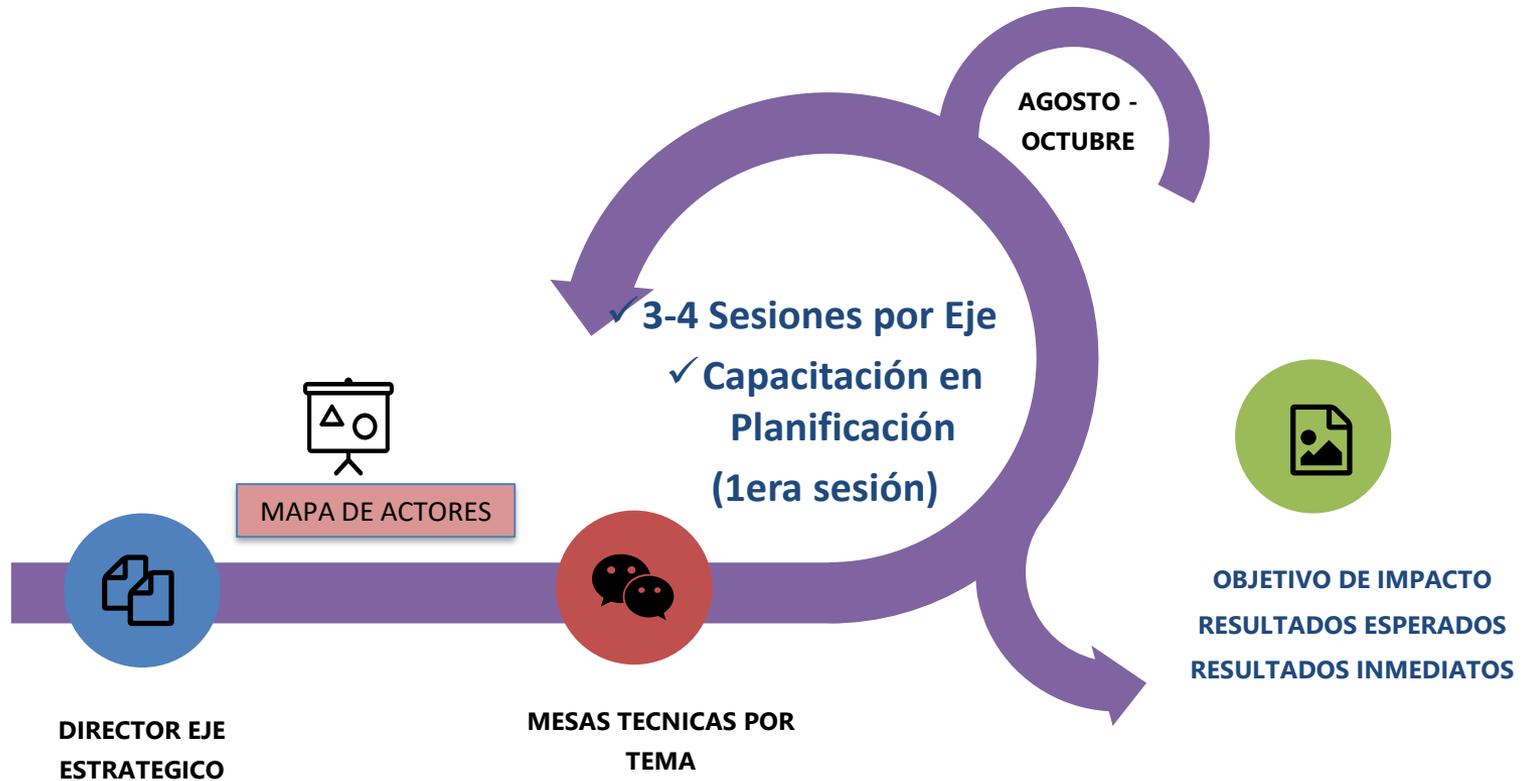


**Formulario Técnicos disponible: <http://estrategia2021-2030.minsal.cl>**

**Formulario Ciudadanía versión online disponible: <http://ciudadaniaestrategia2021-2030.minsal.cl>**

### 3. ETAPA : CADENA DE RESULTADOS

---



# MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS SANITARIOS 2021-2030



## RECURSOS PARA CONSULTA

---

- ✓ Documento Metodología y Presentación en :  
<https://estrategia.minsal.cl/proceso-de-formulacion/>
- ✓ Consultas proceso: [estrategia.salud@minsal.cl](mailto:estrategia.salud@minsal.cl)  
[gina.correa@minsal.cl](mailto:gina.correa@minsal.cl)  
[javiera.pacheco@minsal.cl](mailto:javiera.pacheco@minsal.cl)



**Ministerio de  
Salud**

**Gobierno de Chile**